

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar el complemento retributivo al personal docente e investigador por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el año 2012, por un importe total de tres millones noventa y nueve mil novecientos siete euros con 7 céntimos de euro (3.099.907,07 €) según el detalle nominativo que se adjunta como anexo VI al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" and "CONSEJO SOCIAL" around a central emblem.

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral en los términos que se recogen como anexo IV al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar subvenciones extraordinarias a Centros Asociados por importe total de trescientos cuarenta mil novecientos veinte euros con setenta y ocho céntimos de euros (340.920,78 €) de acuerdo al siguiente detalle:

CENTROS ASOCIADOS	CONCEPTO	IMPORTE			
		PETICIÓN	FEDER	487,03	782
ÁVILA	Adquisición de fondos bibliográficos	3.200,00			3.000,00
CERVERA	Financiación básica	12.000,00		12.000,00	
CUENCA	Aulas AVIP 1+	32.000,00	32.000,00		
ELCHE	Material informático para estudiantes con discapacidad	4.342,69	4.342,69		
GUADALAJARA	Aulas AVIP 1+ (cuatro)	21.200,00	21.200,00		
INTECCA	Plan de actualización equipamiento AVIP	15.000,00	15.000,00		
INTECCA	Adquisición de servidores para plataforma AVIP	82.017,04	82.017,04		
MADRID	Actividades Extensión Universitaria (Cursos de Verano)	4.400,76		3.000,00	
MELILLA	Colaboración en el Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla	2.990,00		2.990,00	
PLASENCIA	Adquisición d fondos bibliográficos para Plasencia y Cáceres	16.000,00			10.000,00
PLASENCIA	Material de laboratorio	8.000,00		8.000,00	
PONTEVEDRA	Adecuación instalación eléctrica al C.T.E. (HE3)	20.000,00			10.000,00
TERUEL	Aulas AVIP +	5.300,00			5.300,00
TERUEL	Equipamiento informático	6.753,75			6.753,75
VITORIA	Financiación básica	20.000,00		20.000,00	
ZAMORA	Equipamiento informático	19.243,99	19.243,99		
ZAMORA	Aula AVIP 1+	5.300,00	5.300,00		
RED DE CENTROS (INTECCA)	Actualización infraestructura red inalámbrica	20.610,00	20.610,00		
RED DE CENTROS	Ampliación de licencias y actualización MCU	42.562,55	42.562,55		
	TOTAL	340.920,78	242.276,27	45.990,00	32.053,75

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, en los términos recogidos como anexo XIII al acta

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Ilustre Colegio de Veterinarios de Soria y el centro Asociado de Soria en los términos recogidos como anexo XII al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Ilustre Colegio de Médicos de Soria y el Centro Asociado de Soria en los términos recogidos como anexo XI al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Ilustre Colegio de Farmaceúticos de Soria y el Centro Asociado de Soria en los términos recogidos como anexo X al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y el Centro de Investigación Biomédica en red (ciber-bbn), para la realización de actividades de formación permanente en los términos recogidos como anexo IX al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Xavier Zubiri (FXZ) para la realización de actividades de formación permanente en los términos recogidos como anexo VIII al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la normativa económica incorporada al Reglamento de funcionamiento de los cursos en abierto realizados en colaboración con el Centro Superior para la Enseñanza Virtual que se adjunta como anexo VII al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar los precios de las actividades y cursos presentados al Plan Nacional de Formación del Profesorado 2013 (primer semestre), según el detalle que se incorpora como anexo XVI al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar transferencias a Centros por la colaboración en las pruebas presenciales en las convocatorias de junio y septiembre así como en la elaboración del carnet de estudiantes en los siguientes términos: "30% de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de la modalidad de matrícula no presencial para el curso académico 2012-2013 a los Centros Asociados y a los Centros de Apoyo que tengan estudiantes matriculados en esta modalidad".

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar que “los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% tendrán una única matrícula gratuita por curso académico. Cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe habitual del precio de matrícula. Excepcionalmente, cuando estudiantes que repitan idioma y nivel por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la plena exención del pago de precios públicos. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente”.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico para tutores/colaboradores virtuales de la modalidad de curso no presencial CUID en los términos siguientes:

“Se aprueban tres pagos de 1.200 euros, uno por semestre y un tercero en concepto de corrección de exámenes. Si el CUID tuviera necesidad, podrían corregir más de 200 exámenes escritos, a razón de 3 euros el examen que supere esa cifra. La corrección extra es voluntaria.

La financiación se obtendrá de los ingresos procedentes de la matrícula de esta nueva modalidad de curso virtual que es de 180 euros salvo para los estudiantes de la UNED que será de 120 euros”.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Burlington Books España, S.L para la realización de actividades de formación en idiomas en los términos recogidos como anexo XV al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Sefarad-Israel, en los términos recogidos como anexo XIV al acta.

Dicho acuerdo se ratificó por el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 14 de enero de 2013

El Secretario del Consejo

